

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

32877 *Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del "Proyecto de construcción para la actualización de infraestructuras de protección civil y seguridad de los túneles del Garraf. Línea Madrid (Chamartín)-Barcelona-Francia".*

El "Proyecto de construcción para la actualización de infraestructuras de protección civil y seguridad de los túneles del Garraf. Línea Madrid (Chamartín)-Barcelona-Francia" se encuentra sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria regulado por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018 de 5 de diciembre y el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre. De este modo, y, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la citada Ley, se somete a información pública Estudio de Impacto Ambiental del proyecto por un periodo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones sobre la concepción global del proyecto, en la medida que afecte al interés general.

La información pública lo es exclusivamente a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, regulado por la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, y previamente a su aprobación definitiva se requiere la formulación de la declaración de impacto ambiental por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El órgano ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. La aprobación del proyecto es competencia de ADIF.

Con este objeto, la documentación completa podrá ser consultada a través de internet, en la siguiente dirección:

<https://adif365.sharepoint.com/:f:/s/InformacionPublicadeProyectosdeRedConvencional/Egi8hbdUVbNltkvVgIQfYDUBPQSQba89bmXnaJ1qPM4IYw?e=4zbjKR>

Una vez finalice el periodo de información pública, el estudio de impacto ambiental, junto con el análisis de las alegaciones presentadas, se remitirá al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

Los informes y alegaciones que se formulen deben remitirse a la Dirección de Proyectos de Red Convencional de ADIF, indicando como referencia "Estudio de Impacto Ambiental. Proyecto de construcción para la actualización de infraestructuras de protección civil y seguridad de los túneles del Garraf", utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del Registro electrónico (DIR3 EA0008223), del correo electrónico alegacionesDPRC@adif.es, de la Sede electrónica de ADIF (<https://>

sede.adif.gob.es/es_ES/sede_electronica/index.shtml) o del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>).

Madrid, 2 de julio de 2021.- La Directora Corporativa (Resolución 9 de julio de 2019 ADIF. Convenio Encomienda Gestión Integral Medioambiental, BOE 189, 8 de agosto de 2019), Elena Artalejo Molinera.

ID: A210043092-1